

ACTA N° 09: ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO
Concurso Público N° 04-2023-INABIF - Primera convocatoria
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES
OPERATIVAS A NIVEL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL
BIENESTAR FAMILIAR

A las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 DESIGNACION DE COMITE DE SELECCIÓN N° 27, de fecha 26 de setiembre de 2023, para la conducción del procedimiento de selección, **Concurso Público N° 04-2023-INABIF**, cuyo objeto es la **Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central y Unidades Operativas a nivel Lima Metropolitana y Callao del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar**, señores:

- JOSÉ ANTONIO ROMÁN ENCINAS Presidente Titular
- CARLOS NAGUEL PLASENCIA GÓMEZ Miembro Titular
- RICARDO PALMA CRUZ Miembro Titular

En ese estado y contando con el quorum requerido, el Presidente del Comité de Selección dio la bienvenida a los miembros presentes, comunicando que corresponde continuar con la evaluación de las ofertas, presentadas por los participantes en el periodo correspondiente, del procedimiento de selección: **Concurso Público N° 04-2023-INABIF**, cuyo objeto es la **Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central y Unidades Operativas a nivel Lima Metropolitana y Callao del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar**.

Como cuestión previa, se tiene los actuados en sesiones anteriores, donde se informó lo siguiente:

- Al respecto, se informa que, en la plataforma del SEACE se registraron 44 proveedores, de acuerdo a detalle en Anexo N° A.
- En ese contexto, conforme a lo establecido en los artículos 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, procedió a la apertura de las ofertas descargadas con fecha 26.10.2023 de la plataforma del SEACE, de las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20605396942	CONSORCIO A&G SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C - SEIPSA S.A.C - AUDAZ PROTECCION PATRIMONIAL S.A.C	14/12/2023	15:31:18	20605396942	14/12/2023
2	20605287001	CONSORCIO PREVENCIÓN - GRS SAC	14/12/2023	23:22:31	20605287001	14/12/2023
3	20601191343	CONSORCIO PROXUS SECURITY SAC - GRUPO C6V SECURITY SAC	14/12/2023	19:05:57	20601191343	14/12/2023
4	20551326587	SID SYSTEM SECURITY-LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.	14/12/2023	20:20:41	20551326587	14/12/2023
5	20603339356	CONSORCIO CRETA	14/12/2023	19:46:22	20603339356	14/12/2023

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1

Acto seguido, de la revisión efectuada a la documentación presentada, el comité de selección señala lo siguiente:

Mediante Acta de fecha 15.12.2023 y Carta N° 001, 002, Y 003-2023 COMITÉ DE VIGILANCIA (15.12.2023), se notificó a través del SEACE, a las empresas en las que se ha detectado la falta de visación del representante del postor en su oferta electrónica y falta de legalización de la "Promesa de Consorcio", de acuerdo al siguiente detalle:

- (a) CONSORCIO PREVENCIÓN - GRS SAC, folio 21 y folio 22 falta de legalización de "Promesa de Consorcio", folio 67 y 69, falta el visto del representante del consorcio.
- (b) CONSORCIO PROXUS SECURITY SAC - GRUPO C6V SECURITY SAC, folios 20, 21 y 22, falta el visto del representante legal del consorcio.
- (c) CONSORCIO CRETA, folio 81 falta de legalización de "Promesa de Consorcio".

Con fecha 18.12.2023, las empresas efectuaron la subsanación de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Ítem(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación
1	15/12/2023	20605287001	CONSORCIO PREVENCIÓN - GRS SAC	1	Q	Si	18/12/2023
2	15/12/2023	20601191343	CONSORCIO PROXUS SECURITY SAC - GRUPO C6V SECURITY SAC	1	Q	Si	18/12/2023
3	15/12/2023	20603339356	CONSORCIO CRETA	1	Q	Si	18/12/2023

Revisión de los requisitos obligatorios según las bases integradas se determinó la admisibilidad de las ofertas siguientes (Ver Anexo N° 01):

Nro.	Nombre o Razón Social	Estado de la oferta	ITEMS
1	CONSORCIO A&G SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C - SEIPSA S.A.C - AUDAZ PROTECCION PATRIMONIAL S.A.C	ADMITIDO	UNICO
2	CONSORCIO PREVENCIÓN - GRS SAC	ADMITIDO	UNICO
3	CONSORCIO PROXUS SECURITY SAC - GRUPO C6V SECURITY SAC	ADMITIDO	UNICO
4	SID SYSTEM SECURITY-LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.	ADMITIDO	UNICO
5	CONSORCIO CRETA	ADMITIDO	UNICO

Acto seguido, el comité de selección continuó con la evaluación de las ofertas, procediendo a aplicar los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases integradas definitivas, para determinar el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado: (Ver Anexo N°02).

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO S/	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO PREVENCIÓN - GRS SAC	S/. 19,400,000.00	98.00	1°
2	CONSORCIO PROXUS SECURITY SAC - GRUPO C6V SECURITY SAC	S/. 19,477,689.12	97.63	2°

Conforme con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de la evaluación de la oferta; corresponde verificar que esta cumpla con los requisitos de calificación señalados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle: (Ver Anexo N°03)

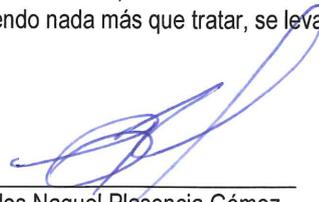
N°	POSTOR	ESTADO
1	CONSORCIO PREVENCIÓN - GRS SAC	CALIFICADA
2	CONSORCIO PROXUS SECURITY SAC - GRUPO C6V SECURITY SAC	CALIFICADA

Acto seguido, el Comité de Selección, en mérito al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF, modificado por decreto Supremo N°344-2018-EF; por unanimidad otorga la BUENA PRO, según el siguiente detalle:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO ADJUDICADO S/	RESULTADO
1	CONSORCIO PREVENCIÓN - GRS SAC	S/. 19,400,000.00	GANADOR DE LA BUENA PRO

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 16:00 horas.


 José Antonio Román Encinas
 Presidente del Comité


 Carlos Naguel Plasencia Gómez
 Miembro del Comité


 Ricardo Palma Cruz
 Miembro del Comité

ANEXO A: REGISTRO DE PARTICIPANTE (ELECTRÓNICA)
CONCURSO PÚBLICO CP-SM-4-2023-INABIF-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20101192190	SAGAZ S.A.C. SERVICIOS DE SEGURIDAD	2023-10-02 12:13:30.0	Válido	2023-10-02 12:13:30.0	20101192190
2	Proveedor con RUC	20372190028	AVP Y SEGURIDAD S.A.C.	2023-10-26 14:50:56.0	Válido	2023-10-26 14:50:56.0	20372190028
3	Proveedor con RUC	20407976453	'WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	2023-09-29 09:56:55.0	Válido	2023-09-29 09:56:55.0	20407976453
4	Proveedor con RUC	20445426254	SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS DEL PERU S.A.C	2023-10-18 22:42:13.0	Válido	2023-10-18 22:42:13.0	20445426254
5	Proveedor con RUC	20445653404	EMPRESA DE PROTECCION PARTICULAR S.A.C.	2023-10-03 18:43:21.0	Válido	2023-10-03 18:43:21.0	20445653404
6	Proveedor con RUC	20477591702	PROXUS SECURITY S.A.C.	2023-11-10 23:00:52.0	Válido	2023-11-10 23:00:52.0	20477591702
7	Proveedor con RUC	20490234137	CONTROL VIGILANCIA INTEGRAL MAX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPON	2023-10-15 12:23:19.0	Válido	2023-10-15 12:23:19.0	20490234137
8	Proveedor con RUC	20511772312	JAHIR SERVIS COMPANY S.A.C.	2023-11-07 15:03:04.0	Válido	2023-11-07 15:03:04.0	20511772312
9	Proveedor con RUC	20520868411	R & V SECURITY S.A.C.	2023-10-24 12:17:31.0	Válido	2023-10-24 12:17:31.0	20520868411
10	Proveedor con RUC	20520931555	HPG SECURITY S.A.C.	2023-10-20 11:04:17.0	Válido	2023-10-20 11:04:17.0	20520931555
11	Proveedor con RUC	20521229617	SEIPSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-11-02 10:17:06.0	Válido	2023-11-02 10:17:06.0	20521229617
12	Proveedor con RUC	20537116774	GRUPO VAMER SECURITY S.A.C.	2023-09-29 17:00:38.0	Válido	2023-09-29 17:00:38.0	20537116774
13	Proveedor con RUC	20547563485	CORPORACION VARUM S.A.C. - VARUM S.A.C.	2023-10-18 11:11:39.0	Válido	2023-10-18 11:11:39.0	20547563485
14	Proveedor con RUC	20548360405	ROLOZ SECURITY SERVICE S.A.C	2023-09-29 09:25:57.0	Válido	2023-09-29 09:25:57.0	20548360405
15	Proveedor con RUC	20549895759	SEPPROMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPPROMIR S.A.C.	2023-10-15 12:57:57.0	Válido	2023-10-15 12:57:57.0	20549895759
16	Proveedor con RUC	20551326587	SID SYSTEM SECURITY-LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.	2023-09-29 12:43:04.0	Válido	2023-09-29 12:43:04.0	20551326587
17	Proveedor con RUC	20553529337	OPTIMUS SECURITY S.A.C. - OPTIMUS SEC S.A.C.	2023-10-16 18:58:48.0	Válido	2023-10-16 18:58:48.0	20553529337
18	Proveedor con RUC	20555436743	GRUPO SCORPIO DP SAC - GRUPO SDP S.A.C.	2023-10-03 17:24:12.0	Válido	2023-10-03 17:24:12.0	20555436743
19	Proveedor con RUC	20556737216	POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.	2023-10-13 18:57:12.0	Válido	2023-10-13 18:57:12.0	20556737216
20	Proveedor con RUC	20566047234	BOINAS DORADAS S.A.C.	2023-09-30 12:40:39.0	Válido	2023-09-30 12:40:39.0	20566047234
21	Proveedor con RUC	20600092490	GRUPO SECURITY ROCER S.A.C.	2023-12-13 21:32:30.0	Válido	2023-12-13 21:32:30.0	20600092490
22	Proveedor con RUC	20600908406	TECNICOS Y EXPERTOS EN SEGURIDAD S.A.C.	2023-10-09 20:58:26.0	Válido	2023-10-09 20:58:26.0	20600908406
23	Proveedor con RUC	20601011736	CORPORATE SECURITY CONSULTANTS S.A.C.	2023-10-10 05:44:02.0	Válido	2023-10-10 05:44:02.0	20601011736
24	Proveedor con RUC	20601146925	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA SEÑOR DE LA MISERICORDIA S.A.C	2023-10-06 10:24:29.0	Válido	2023-10-06 10:24:29.0	20601146925
25	Proveedor con RUC	20601191343	GRUPO CRV SECURITY S.A.C.	2023-10-05 08:19:31.0	Válido	2023-10-05 08:19:31.0	20601191343
26	Proveedor con RUC	20601337755	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A	2023-09-29 12:41:29.0	Válido	2023-09-29 12:41:29.0	20601337755
27	Proveedor con RUC	20601836417	GUARDIA CIVIL COMPANY S.A.C.	2023-10-04 12:38:59.0	Válido	2023-10-04 12:38:59.0	20601836417
28	Proveedor con RUC	20603200587	CONSORCIO GURKAS SAC	2023-10-04 15:43:26.0	Válido	2023-10-04 15:43:26.0	20603200587
29	Proveedor con RUC	20603336756	SENTERY SECURITY S.A.C.	2023-12-12 09:50:15.0	Válido	2023-12-12 09:50:15.0	20603336756
30	Proveedor con RUC	20603339356	ARSENAL SECURITY S.A.C.	2023-10-10 16:48:37.0	Válido	2023-10-10 16:48:37.0	20603339356
31	Proveedor con RUC	20603361831	SEGURIDAD ESTELAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-29 19:01:13.0	Válido	2023-09-29 19:01:13.0	20603361831
32	Proveedor con RUC	20604077134	TOTAL PROTECTION SECURITY S.A.C.	2023-10-15 15:35.0	Válido	2023-10-15 15:35.0	20604077134
33	Proveedor con RUC	20604420165	GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.	2023-10-02 13:44:04.0	Válido	2023-10-02 13:44:04.0	20604420165
34	Proveedor con RUC	20604487308	GUARDIAN DEFENSE S.A.C. - GUARD DEFENSE S.A.C.	2023-11-18 22:22:23.0	Válido	2023-11-18 22:22:23.0	20604487308
35	Proveedor con RUC	20605044639	GRUPO ESPARTA SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-02 10:43:21.0	Válido	2023-10-02 10:43:21.0	20605044639
36	Proveedor con RUC	20605287001	PREVENCION Y VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-29 10:26:11.0	Válido	2023-09-29 10:26:11.0	20605287001
37	Proveedor con RUC	20605396942	A. & G. SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-PREVENICION	2023-10-16 18:47:03.0	Válido	2023-10-16 18:47:03.0	20605396942
38	Proveedor con RUC	20605681281	VIPROSEG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIPROSEG S.A.C.	2023-10-06 16:31:28.0	Válido	2023-10-06 16:31:28.0	20605681281
39	Proveedor con RUC	20605682414	GRUPO GERENCIA DE SEGURIDAD S.A.C.	2023-09-29 09:33:30.0	Válido	2023-09-29 09:33:30.0	20605682414
40	Proveedor con RUC	20607543373	HS SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-05 16:50:03.0	Válido	2023-10-05 16:50:03.0	20607543373
41	Proveedor con RUC	20608165305	JAGUAR SECURITY GROUP S.A.C.	2023-09-29 09:45:50.0	Válido	2023-09-29 09:45:50.0	20608165305
42	Proveedor con RUC	20608227181	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	2023-12-12 09:51:22.0	Válido	2023-12-12 09:51:22.0	20608227181
43	Proveedor con RUC	20608789619	CRETA SECURITY S.A.C.	2023-09-29 10:04:34.0	Válido	2023-09-29 10:04:34.0	20608789619
44	Proveedor con RUC	20610763147	EQUIPO DE RESGUARDO Y SEGURIDAD S.A.C.		Válido		20610763147


José Antonio Román Encinas
Presidente del Comité


Carlos Naguel Piasencia Gómez
Miembro del Comité


Ricardo Palma Cruz
Miembro del Comité

ANEXO N° 1 CUADRO DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO CP-SM-4-2023-INABIF-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES OPERATIVAS A NIVEL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

N°	DOCUMENTO	1		2		3		4		5	
		Cumple	Folio	Cumple	Folio	Cumple	Folio	Cumple	Folio	Cumple	Folio
		Cumple	Folios 03 y 04.	Cumple	Folio 05 al 14	Cumple	Folio 03	Cumple	Folio 09	Cumple	Folio 106 al 110
		Cumple	Folios 06 al 14	Cumple	Folio 07 al 15	Cumple	Folio 05 al 14	Cumple	Folio 14 al 16	Cumple	Folio 93 al 104
		Cumple	Folios 16 al 18.	Cumple	Folio 17	Cumple	Folio 16	Cumple	Folio 18	Cumple	Folio 88 al 91
		Cumple	Folio 20	Cumple	Folio 19	Cumple	Folio 18	Cumple	Folio 20	Cumple	Folios 83 aal 83
		Cumple	Folios 22 al 24.	Cumple	Folio 21 al 22	Cumple	Folios 20 al 22.	Cumple	No Aplica	Cumple	Folio 81
		Cumple	19,450,072.08	Cumple	19,400,000.00	Cumple	19,477,689.12	Cumple	20,181,362.64	Cumple	22,985,000.40
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO	

Valor Estimado: S/ 19,478,495.00


José Antonio Román Encinas
Presidente del Comité


Carlos Naguel Plasencia Gómez
Miembro del Comité


Ricardo Palma Cruz
Miembro del Comité

ANEXO N° 3 CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO CP-SM-4-2023-INABIF-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES OPERATIVAS A NIVEL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

DOCUMENTOS / POSTORES	CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN		
	CONSORCIO PREVENCIÓN - GRS SAC			CONSORCIO PROXUS SECURITY SAC - GRUPO C6V SECURITY SAC		
VALOR ESTIMADO: S/ 19,478,496.00	RUC 20605287001			RUC 20601191343		
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBS
A. CAPACIDAD LEGAL						
A.1 HABILITACIÓN						
<p>• Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.</p> <p>• La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/.</p> <p>En caso el servicio incluya otras modalidades, según lo previsto en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1213, corresponderá verificar la autorización vigente para la prestación de cada modalidad en el portal antes mencionado.</p> <p>• De ser el caso, conforme a las normas especiales que regulen el objeto de la contratación, puede incluirse requisitos de habilitación exigidos en normas específicas. Por ejemplo, para la prestación de servicios en aeropuertos, corresponde exigir la autorización emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conforme a lo dispuesto en las regulaciones aeronáuticas.</p> <p><i>importante</i> En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</p>	CUMPLE			CUMPLE		
<p>Constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL Registro N° 407-2023-DPECL-SDRAFPC/RENEEL (Vigente desde el 26 de agosto de 2023 al 25 de agosto de 2024).</p> <p>Constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL Registro N° 627-2023-DPECL-SDRAFPC/RENEEL (Vigente desde el 15 de diciembre de 2022 al 14 de diciembre de 2023, ampliado hasta el 14 de diciembre del 2024 mediante Registro N° 720-2023-DPECL-SDRAFPC/RENEEL</p> <p>Autorizado para desarrollar actividades en la ciudad de Lima y Callao.</p>	27 AL 57			27 al 54		
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						
B.2 CAPACITACIÓN						
<p>Requisitos: SUPERVISOR Copia de la constancia y/o certificado de contar con capacitación en Primeros Auxilios y Sistema Contra incendios, con un mínimo de 48 horas lectivas por cada uno.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de certificado y/o constancia de la capacitación solicitada.</p> <p><i>importante</i> Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</p>	CUMPLE			CUMPLE		
<p>Adjunta Certificados de Supervisores con una duración de 48 horas lectivas cada uno.</p>	60 y 63			Adjunta Certificados de Supervisores con una duración de 48 horas lectivas cada uno.	57 al 58	
B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE						
<p>Requisitos: SUPERVISOR Acreditar la experiencia mínima de dos (02) años como supervisor en de seguridad y/o vigilancia como supervisor del personal clave requerido como supervisor en instituciones públicas y/o privadas</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><i>importante</i> • Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>• En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>• Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>• Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</p>	Acredita experiencia mínima mayor de dos (2) años.			Acredita experiencia mínima mayor de dos (2) años.	60 y 61	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						

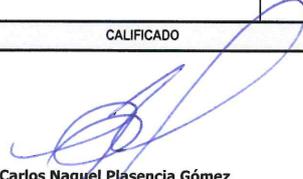
ANEXO N° 3 CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO CP-SM-4-2023-INABIF-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y UNIDADES OPERATIVAS A NIVEL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

DOCUMENTOS / POSTORES	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	
	CONSORCIO PREVENCIÓN - GRS SAC		CONSORCIO PROXUS SECURITY SAC - GRUPO C6V SECURITY SAC	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 24'000,000.00 (veinticuatro millones y 00/100 Soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida. En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado". 	<p>Los TDR requieren acreditar experiencia por un monto facturado acumulado en bienes iguales o similares.</p> <p>CUMPLE con acreditar experiencia en bienes similares según las bases por un importe de S/ 29,373,729.71 soles.</p>	71 al 86	<p>Los TDR requieren acreditar experiencia por un monto facturado acumulado en bienes iguales o similares.</p> <p>CUMPLE con acreditar experiencia en bienes similares según las bases por un importe de S/ 28,506,626.00 soles.</p>	63 AL 277
RESULTADO	CALIFICADO		CALIFICADO	


José Antonio Román Encinas
 Presidente Titular


Carlos Naguel Plasencia Gómez
 Miembro Titular


Ricardo Palma Cruz
 Miembro Titular